

logue produzca esta confensia, trahian razon a la Ciu.<sup>o</sup>

para en su vista providenzian lo combeniente.

Auxenzia del <sup>Con</sup>de de Huesca / El Señor D. Diego Pareyan y Laxandona Com<sup>nio</sup> del Malecon  
Laxandona y nombra m<sup>to</sup>  
de Com<sup>nio</sup> del Malecon

Lo que cuenta tiene que pasar a Lerica a la Asamblea de la Real  
de ella, Como teniente Coronel guero, y respecto a que se trata  
tratando de la reparacion de dicho Edificio puede ocurrir alguna  
Cosa, lo pone en consideracion de esta Ciudad para q. se sirva  
de servir otro Com<sup>nio</sup> Comisario en su lugar; Thabiendolo sido, y  
confenido. Acordo conste la despedida de dicho Sr. Diego, y  
nombra durante su ausencia por Comisario de dicho Male  
con al Sr. D. Joaquin de Gueta Rex.<sup>or</sup> quien con el Sr. Mar  
ques de Pinarey Ro. D. Ornel para quantas disposiciones se  
ofrescan en la asunto, y juntamente con el Sr. D. Joaquin de Gueta  
Laxado igualmente Comisario de dicho Edificio.

Examen / Si enonse quatro Cartas de Examen una de cada uno de  
Maxiano Guillen y vrede Alvarado de D. J. Morat, Juan  
al Castillo y Ysidro Rodriguez, y la Ciu. los admitio a su

D. Alonso Planesa

Auxenan.

General Chamorro

Diego Planesa  
Laxandona